



Región de Murcia
Consejería de Educación



Programación General Anual

Curso 2024/2025

Centro educativo: CEIP Miguel Delibes

Código de centro: 30019246

Localidad: Puerto de Mazarrón



PROYECTO EDUCATIVO

Curso: 2024/25

Centro: CEIP Miguel Delibes

Localidad: Puerto de Mazarrón



ÍNDICE PE	Página
1. <u>REFERENTE LEGAL</u>	3
2. <u>LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO</u>	3
3. <u>LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN</u>	7
4. <u>PROPUESTA PEDAGÓGICA (EDUCACIÓN INFANTIL) O PROPUESTA CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)</u>	11
5. <u>LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</u>	11
6. <u>EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS</u>	13
7. <u>MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES</u>	14
8. <u>LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO</u>	15
9. <u>PLAN DE MEJORA</u>	15
10. <u>PLAN DE CONVIVENCIA</u>	15
11. <u>PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</u>	15
12. <u>PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO</u>	16
13. <u>PLAN DE LECTURA</u>	16
14. <u>PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL</u>	16
15. <u>PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS</u>	16



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria,, el proyecto educativo forma parte de los apartados de la programación general anual e incluirá, al menos:

- a) Las características y relaciones con el entorno educativo, social, económico, natural y cultural del alumnado centro.
- b) Los valores, fines y prioridades de actuación.
- c) La concreción del currículo, a través de la propuesta curricular (pedagógica en Educación Infantil).
- d) La oferta educativa y los servicios complementarios.
- e) El tratamiento de los contenidos de carácter transversal en las distintas áreas.
- f) Medidas académicas que se adoptarán para favorecer y formar en la igualdad particularmente de mujeres y hombres.
- g) La estrategia digital del centro.
- h) Plan de mejora en el que se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y el entorno.
- i) Plan de convivencia escolar.
- j) Plan de atención a la diversidad.
- k) Plan lingüístico de centro.
- l) Plan de lectura.
- m) Plan de acción tutorial.

2. LAS CARACTERÍSTICAS Y RELACIONES CON EL ENTORNO EDUCATIVO, SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

a) Características del entorno

Puerto de Mazarrón es una localidad que forma la franja litoral del municipio de Mazarrón. Su casco urbano en los últimos años ha alcanzado tales dimensiones (a raíz de la construcción de complejos residenciales turísticos) que supera en tamaño al de Mazarrón y se podría catalogar como su segundo



núcleo urbano, que en la actualidad tiene aproximadamente unos 11000 habitantes, número que se multiplica por diez en la época estival.

Existen tres centros de Educación Infantil y Primaria en la localidad, además del nuestro, CEIP Manuela Romero, CEIP Bahía, Colegio Privado Siglo XXI y un Instituto de Secundaria, IES Antonio Hellín Costa.

En cuanto a los **servicios** que podemos encontrar relacionados estrechamente con el mundo educativo, destacamos el Ayuntamiento de Mazarrón (que lleva a cabo programas encaminados a que los alumnos conozcan aspectos fundamentales del municipio), el Centro Cultural de Mazarrón (organiza diferentes actividades culturales) , la Concejalía de deportes (Organiza diferentes actividades relacionadas con la promoción de la vida saludable y los beneficios de la actividad física y el deporte), la Universidad Popular (organiza diferentes actividades relacionadas con el ámbito artístico cultural), la Policía Local (Organiza diferentes actividades con la Educación Vial y la seguridad digital y la prevención de adicciones), Cruz Roja (organiza campañas de recogida de ropa y alimentos) y el Centro de Mayores (que organiza encuentros navideños con los mayores en los que se cantan villancicos y se comparten experiencias).

b) Características del centro.

El CEIP Miguel Delibes es un centro de titularidad pública inaugurado en el año 2011 y que cuenta en la actualidad con 19 unidades, una más que el curso anterior, (1 del primer ciclo de Educación Infantil, 6 del segundo ciclo de Educación Infantil, 11 de Educación Primaria y 1 Aula Abierta).

Recursos espaciales: dispone de 4 pabellones: uno destinado a Educación Infantil, donde además se encuentran el aula de Religión. En el pabellón principal, destinado a Educación Primaria y el aula abierta, encontramos además las dependencias de Atención a la Diversidad (2 aulas de PT, 2 aulas de AL y un aula de Educación Compensatoria) y dependencias de gestión y sala de profesores.

Tenemos un tercer pabellón donde se encuentra la biblioteca y el aula del futuro, el comedor (destinado en horario lectivo a impartir el área de música y ed. compensatoria, y una sala cubierta de usos múltiples, donde se imparten sesiones de EF y cuenta con un almacén para guardar el material del área.



Por último, disponemos de un pabellón deportivo cubierto que se utiliza para la práctica de Educación Física y para llevar a cabo diversas actividades complementarias.

Además disponemos de un amplio patio que cuenta con una pista polideportiva, zonas cubiertas y una zona destinada para el huerto escolar.

Recursos humanos: el centro cuenta con un claustro de profesores formado por 38 docentes (cuatro más que el curso anterior). De estos, 18 son con destino definitivo en el centro, 1 se encuentra en comisión de servicios de carácter docente, 2 están en confirmación en su puesto de trabajo con expectativa de destino y el resto es profesional en situación de interinidad.

Contamos con una orientadora que asiste de forma semanal al centro (los jueves) y un martes quincenal. Además contamos con dos Auxiliares Técnicos Educativos a tiempo completo, un intérprete de signos y un fisioterapeuta a tiempo parcial.

Para impartir docencia en el primer ciclo de Ed. Infantil, se han adjudicado al centro dos Técnicos Educativos de Educación Infantil.

Como personal de administración y servicios tenemos un conserje, una administrativa que asiste al centro los martes y jueves y dos limpiadoras, así como una monitora para el cuidado de los alumnos/as del comedor escolar.

c) Características del Alumnado:

El centro tiene, en el momento de la aprobación de este documento, 360 alumnos (6 más que el curso anterior). Esta cifra varía constantemente por continuas incorporaciones.

	Nº Alumnos
Ed. Infantil 2 años	20
Ed. Infantil Segundo ciclo	102
Ed. Primaria	233
Aula Abierta	5
TOTAL	360



c) Características económicas, sociales y culturales de las familias:

El nivel socioeconómico de las familias es de tipo medio-bajo, e incluso en algunos casos bajo o muy bajo, lo que incide directamente sobre determinados aspectos, como la adquisición de materiales, lo que puede llegar a influir en algunos casos en el proceso educativo. La mayoría de las familias poseen estudios primarios, habiendo casos en los que incluso estos no se poseen. Suelen aceptar y tener respeto por las normas del colegio, las características pedagógicas del sistema educativo, el uso y adquisición de libros, materiales escolares, etc. La mayoría del entorno familiar del centro es de origen magrebí, y muchos desconocen el idioma, lo que supone un hándicap para poder mantener una comunicación fluida en determinadas ocasiones. El reparto por nacionalidades tomando como referencia la estadística oficial de junio de 2024 es el siguiente:

Educacion Infantil Primer Ciclo	Hombres	Mujeres	Total
Guineana	1		1
Marroquí	3	1	4

Educacion Infantil Segundo Ciclo	Hombres	Mujeres	Total
Hondureña	1		1
Marroquí	22	25	47
Rumana	3	2	5
Senegalesa		1	1
Serbia	1		1

Educacion Primaria	Hombres	Mujeres	Total
Alemana	1		1
Ecuatoriana	4	2	6
Georgiana	1		1
Guineana		1	1
Hondureña	1	2	3
Italiana	1		1
Malinesa		2	2
Marroquí	45	57	102
Polaca	1		1
Rumana	6	7	13
Serbia	1		1
Ucraniana		2	2



3. LOS VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

El artículo 121.1 de la LOE (modificada por la LOMLOE), dispone, que *el proyecto educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación.*

Debido a las características de la sociedad de hoy, hay una serie de aspectos que nos parecen prioritarios a tratar en el centro. Somos consciente de que nuestro principal objetivo, es que los alumnos consigan aprendizajes y conocimientos, pero si queremos que se integren en la sociedad, que se formen como personas, y sobre todo, que sean felices y personas saludables tanto física, mental y socialmente, debemos hacer hincapié en que nuestros alumnos adquieran una serie de valores que desarrollen su personalidad de forma correcta y empática con el resto de personas.

Solo así, serán personas equilibradas, correctas y podrán sentirse bien consigo mismos y hacer sentir bien a los que les rodean. Para todo ello, es fundamental que la familia tenga conciencia de la importancia de que la educación de sus hijos sea un proceso compartido con el centro, en el que todos tengamos el mismo final común. Dicho esto, podemos concretar diversos objetivos que nos marcamos:

Referidos a recursos personales:

- | |
|---|
| a) Respetar la libertad de conciencia de todos los miembros de comunidad educativa sin que se produzcan discriminaciones por razón de sexo, religión, raza o cualquier otra circunstancia personal o social. |
| b) Desarrollar actitudes y hábitos de cooperación mediante el trabajo en equipo, y fomentar la participación, comunicación e interacción positiva entre los miembros de la comunidad educativa. |
| c) Impulsar un buen ambiente de trabajo y cultura institucional que favorezca las relaciones entre todos los sectores de la comunidad educativa. |
| d) Fomentar la participación del profesorado y padres en el control y gestión del centro. |
| e) Establecer relaciones de colaboración y coordinación con todos los centros educativos y otras instituciones de la zona. |
| f) Impulsar las iniciativas del profesorado, alumnado y padres siempre que se ajusten a lo previsto en la legislación vigente. |



- g) **Acercar la escuela a la realidad social** promoviendo actividades que fomenten la relación con las familias propiciando un mayor acercamiento y corresponsabilidad en la educación de sus hijos y en el funcionamiento general del centro.
- h) **Ajustar nuestra oferta educativa a las necesidades del alumnado**, potenciando el funcionamiento del Claustro, Consejo Escolar y AMPA.
- i) **Favorecer el clima de convivencia** entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- j) **Prevenir conflictos y mejorar la convivencia escolar**, incidiendo en la educación en valores.
- k) **Promover el diálogo** como vía de clarificación de ideas y resolución de problemas.
- l) **Adecuar la distribución de recursos humanos a las necesidades** del centro.
- m) **Motivar a las familias para que colaboren con el centro** implicándose al máximo en la educación de sus hijos/as y fomentar la asistencia a las reuniones de padres/madres.
- n) **Fomentar el trabajo en equipo** de los profesores.
- o) **Involucrar al alumnado en las actividades del centro**, intentando que sean ellos los protagonistas de la actividad del centro.

Referidos a recursos materiales:

- a) **Informar a la institución pertinente sobre las necesidades reales que se** observen en el centro para que este realice las obras o acciones oportunas para su mantenimiento.
- b) **Optimizar el uso de los espacios disponibles** del centro mediante una planificación eficaz y flexible, para promover su aprovechamiento máximo.
- c) **Emplear parte de nuestro presupuesto en la adquisición de recursos materiales adecuados a** las características de nuestros alumnos.
- d) **Potenciar el funcionamiento de la Biblioteca** del centro aumentando y diversificando su dotación y promoviendo su utilización por toda la comunidad educativa.
- e) **Atender las necesidades de equipamiento TIC** del centro, promover su uso eficaz y supervisar su funcionamiento.
- f) **Impulsar el huerto escolar**, promoviendo su cuidado y conservación.
- h) **Adecuación de espacios para favorecer la implementación de metodologías activa**



Aspectos organizativos:

- | |
|---|
| a) Fomentar la coordinación entre los docentes , promoviendo la coordinación dentro de los ciclos y entre los distintos ciclos. |
| b) Dinamizar el funcionamiento de los órganos colegiados. |
| c) Aplicar a la gestión económica los principios de claridad, transparencia y participación , a través de la información y consulta al claustro y Consejo Escolar. |
| d) Promover y organizar actividades extraescolares que respondan a las necesidades de los alumnos y sus familias. |
| e) Fomentar en toda la comunidad educativa la limpieza, conservación y mejora de las instalaciones del centro. |
| f) Favorecer unas condiciones saludables en el centro a través de la prevención de riesgos laborales y el plan de autoprotección escolar. |
| g) Disponer de medios adecuados para informar a la comunidad educativa |
| h) Dinamizar y/o coordinar los distintos proyectos que se llevan a cabo en el centro, de manera que con su desarrollo, todas las actividades realizadas durante el curso escolar, tengan relación con dichos proyectos y poner en marcha nuevos programas e iniciativas. |
| i) Evaluar anualmente el funcionamiento del centro para detectar posibles áreas de mejora |

Aspectos funcionales:

- | |
|---|
| a) Ofrecer un acceso a los documentos oficiales del centro ágil y atractivo a través de la web del centro. |
| b) Ofrecer a los docentes de forma mensual, el calendario y la dinámica de reuniones. |
| c) Fomentar la participación del profesorado en actividades de formación permanente dentro y fuera del centro. |
| d) Fomentar la creación de recursos educativos digitales por parte de los maestros , incluyéndolos en la web del centro. |
| e) Colaborar con el equipo de atención a la diversidad en el seguimiento del Plan de Atención a la Diversidad. |



f) **Reducir al máximo las tareas “burocráticas” de los maestros** mediante estrategias de simplificación de estas.

g) **Utilizar la página web del centro y un canal de Telegram, como elementos de comunicación con la comunidad educativa.**

h) **Introducir las modificaciones necesarias en el sistema de evaluación** utilizado en el centro.

Aspectos pedagógicos:

a) **Educar a los alumnos para la sociedad mediante una formación integral** entendida como evolución armónica que permita adquirir una autonomía necesaria incidiendo en los diversos aspectos que configuran su desarrollo personal (afectivos, sociales, intelectuales, físicos,...).

b) **Potenciar la enseñanza activa y el aprendizaje significativo** en la que se desarrollen la creatividad y la iniciativa personal.

c) **Proporcionar a los alumnos instrumentos para fomentar la capacidad de observación, manipulación de objetos o datos, de crítica y de adquisición de hábitos de trabajo intelectual.**

d) **Promover la igualdad de oportunidades** de acceso, permanencia y promoción a una educación de calidad, facilitando la incorporación e integración social de todo el alumnado, compensando los procesos de exclusión social y cultural.

e) **Dinamizar la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**, atendiendo a la diversidad de ritmos de aprendizaje tendiendo a una enseñanza cada vez más individualizada para mejorar el éxito escolar.

f) **Incorporar las nuevas tecnologías** a la práctica docente como herramienta didáctica y como medio para desenvolverse en la vida.

g) **Fomentar el interés por la lectura**, a través de planes, medios y recursos adecuados.

h) **Promover la educación en valores** a través de un programa, prestando especial atención al orden, la responsabilidad, el respeto, la paz, la interculturalidad, la igualdad, la autoestima y el esfuerzo personal.

i) **Desarrollar hábitos saludables**, a través del Plan de Educación para la Salud, en relación con la salud mental, higiene personal, prevención de accidentes, alimentación, problemas de salud en escolares, educación para el consumo, medioambiente y actividad física.



4. PROPUESTA PEDAGÓGICA (E. INFANTIL) O CURRICULAR (RESTO DE ETAPAS)

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.
Para acceder:

PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN INFANTIL

https://docs.google.com/document/d/1uxWtqtpQ1Wajhna-2NkWdXZtcS_obgKwYT2nZ1GGbtA/edit?usp=sharing

PROPUESTA CURRICULAR DE PRIMARIA:

<https://docs.google.com/document/d/1NZt4WV5btKU9T90rRaJKS1frUi72bZOMv4mxTvRhYBA/edit?usp=sharing>

5. LA OFERTA EDUCATIVA Y LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Enseñanzas ofertadas

Nuestro centro ofrece las enseñanzas de Educación Infantil de primer ciclo para alumnos de 2 años, Educación Infantil 2º ciclo y Educación Primaria.

Servicios complementarios

Comedor escolar

Las características del comedor escolar durante el presente curso son:

- El comedor del centro dispone de cocina, pero en la actualidad el menú viene ya preparado desde la cocina del CEIP Bahía que se encuentra en nuestra localidad.
- La empresa encargada del catering es SERUNIÓN S.L.
- El precio del menú es de 5.20 euros al día.
- El pago del mismo, por parte de las familias, debe efectuarse en los primeros 5 días del mes mediante transferencia a la cuenta bancaria del centro.
- El horario del comedor es desde las 13:45 a las 15:45 de lunes a viernes.
- La vigilancia del comedor se llevará a cabo por un monitor de la empresa y un docente perteneciente al claustro del centro.



Las normas de los usuarios de comedor son las siguientes:

- Deben hacer caso a todas las indicaciones de los encargados de comedor.
- Se deben respetar tanto las instalaciones del centro, como el mobiliario y el menaje de cocina, en caso de rotura deliberada, la familia del alumno/a, será la encargada de su reposición.
- Es obligatorio, que las familias recojan a los alumnos/as dentro del horario establecido del servicio de comedor, que salvo casos excepcionales, será desde las 13:45 hasta las 15:45.
- El precio del menú es de 5,20€ al día. La cuantía mensual de cada usuario, será comunicada por la Secretaría del centro y esta deberá abonarse en los 5 primeros días del mes.
- Si un alumno no puede asistir al comedor escolar por causa justificada, y haya abonado el menú correspondiente a ese día, se le restará el importe en el mes siguiente, siempre y cuando, la falta de asistencia sea comunicada con la debida antelación en la secretaría del centro y se justifique la misma debidamente. En caso de falta injustificada o no comunicada, se cobrará el importe íntegro de ese día.
- En caso de que no se abone el servicio de comedor por parte de algún usuario, éste podrá ser dado de baja de dicho servicio.
- Si algún alumno/a tiene algún problema alimentario (intolerancia, alergia...) o cualquier problema médico deberá comunicarlo de forma inmediata al director del centro.
- Los usuarios deben respetar las normas de convivencia del comedor escolar, que son las mismas establecidas en el Plan de Convivencia del Centro. En caso contrario, pueden aplicarse partes con medidas disciplinarias recogidos en dicho plan.



6. EL TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL EN LAS DISTINTAS ÁREAS

La LOE (modificada por la LOMLOE), recoge los siguientes preceptos sobre los contenidos que se deben tratar con carácter transversal en las distintas áreas:

*En ambos ciclos de la educación infantil (...) se incluirán la educación en valores, la **educación para el consumo responsable y sostenible** y la **promoción y educación para la salud**. Además se facilitará que niñas y niños elaboren una **imagen de sí mismos positiva y equilibrada e igualitaria** y adquieran **autonomía personal**. (Artículo 14.3).*

*Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa (en referencia a Educación Primaria), la **comprensión lectora**, la **expresión oral y escrita**, la **comunicación audiovisual**, la **competencia digital**, el **fomento de la creatividad**, del **espíritu científico y del emprendimiento** se trabajarán en todas las áreas. De igual modo, se trabajarán la **igualdad de género**, la **educación para la paz**, la **educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible** y la **educación para la salud, incluida la afectivo-sexual**. Asimismo, se pondrá especial atención a la **educación emocional y en valores** y a la **potenciación del aprendizaje significativo** para el desarrollo de las **competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión**. (Artículo 19.2 para Educación Primaria, poner el 24.5 y 25.6 para ESO)*

*A fin de fomentar el **hábito y el dominio de la lectura** todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma, en los términos recogidos en su proyecto educativo (...). Para ello se contará, en su caso, con la colaboración de las familias y del voluntariado, así como el intercambio de buenas prácticas. (Artículo 19.3).*

*Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la **realización de proyectos significativos para el alumnado y a la resolución colaborativa de problemas**, reforzando la **autoestima**, la **autonomía**, la **reflexión** y la **responsabilidad**. (Artículo 19.4).*

Así mismo, el artículo 1.c) recoge como principio del sistema educativo español la *transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la **libertad personal**, la **responsabilidad**, la **ciudadanía democrática**, la **solidaridad**, la **tolerancia**, la **igualdad**, el **respeto** y la **justicia**, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.*



Por otra parte, en el artículo 2.1 se recogen los fines del sistema educativo español, entre ellos *la educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia (b), la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos (c), la educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal (d), la formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible (e).*

Más adelante, el artículo 121 de la LOE (modificada por la LOMLOE) especifica que *el proyecto educativo incluirá un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, del acoso y del ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos.*

7. MEDIDAS ACADÉMICAS PARA FAVORECER Y FORMAR EN IGUALDAD, PARTICULARMENTE DE MUJERES Y HOMBRES

Algunas de las medidas académicas para favorecer y formar en igualdad de género serán entre otras:

a) Promover la participación equitativa de mujeres y hombres en todas las áreas y en todos los niveles educativos.
b) Establecer políticas de igualdad de género entre todo el personal del centro y garantizar que se cumplan de manera efectiva.
c) Fomentar la formación y el desarrollo de competencias de igualdad de género entre el profesorado.
d) Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia de la igualdad de género.



- e) Promover la inclusión y la diversidad en la selección de materiales educativos y en la planificación de actividades complementarias, de modo que reflejen la realidad y las necesidades de todas las personas.
- f) Celebrar la semana de la igualdad incluyendo charlas y talleres que promuevan la igualdad de género entre el alumnado.
- g) Evaluar periódicamente las medidas implementadas y realizar ajustes en función de los resultados obtenidos con el fin de mejorar su efectividad.

8. LA ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder:

PLAN DIGITAL DEL CENTRO

https://docs.google.com/document/d/1VuXQq664oE8_xYG4Od6ulALSXIHEmqBDRQJMetjuCY4/edit?usp=sharing

PROGRAMA SENDA

https://docs.google.com/document/d/1hu-ClxK3o-ohfyxorcfm44z_dLTcVqkcfVT6d0asCI/edit?usp=sharing

9. PLAN DE MEJORA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder:

https://docs.google.com/document/d/1ICPqGlqRV_NyKEo9pu9agrc5HEaKTh1CDY5l0VVynW4/edit?usp=sharing

10. PLAN DE CONVIVENCIA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder:

https://docs.google.com/document/d/1EX9bVtcFx2gFy0vUeU9Cos1lpSFLa_iASxO0Et44pSCs/edit?usp=sharing



11. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder:

<https://docs.google.com/document/d/1gr32QekKmHTpQ92ywLMu9UVMSjDZHMPvzerqC3QaSfg/edit?usp=sharing>

12. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder:

https://docs.google.com/document/d/1Zk__kmlaGOiX2w6OQHdMvIYMyJF5dot1n3Nhb_pW1JM/edit?usp=sharing

13. PLAN DE LECTURA

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Para acceder:

<https://docs.google.com/document/d/1278Z6VB8UrcbQ2gBCtUFgGPhB0QqbH1OK1tPrDPGjYo/edit?usp=sharing>

14. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.

<https://docs.google.com/document/d/1tAjDGfHI8oSiLhVQLL-zSv5UndQZP0UBCpCM-25OS6Q/edit?usp=sharing>

15. PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA.

<https://docs.google.com/document/d/1RiwfuS4wKcdBdvtI29ZNTkM1OduADGjBzg3GXnb8pZs/edit?usp=sharing>